



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRKO UDALA

Justificante de presentación
de documentos en el Registro

Dokumentuak Erregistroan
aurkeztu izanaren frogagiria

REGISTRO/ERREGISTROA

Identificación de Registro y funcionario(a)/Erregistroaren eta funtzionarioen identifikazioa
CARMEN FRONTAURA BASTERRA (CFB)
ABIAPUNTU

AYUNTAMIENTO DE ERMUA/ERMUKO UDALA
REGISTRO GENERAL/ERREGISTRO ORROKORRA
ENTRADA/SAHETEA
Fecha/Data 17-03-16 11:46:32
Num./Zk. 2.052

Fecha/Data	Hora/Ordua	Número/Zenbakia	Sello/Zigilua
17/03/2016	11:46:32	2.052/2.016	
Código del asiento Idazpenaren kodea REGE100110	Páginas documento Dokumentuaren orrialde kopurua 1	 48034 A REGE100110	

EXTRACTO/LABURPENA

Presentación de escrito| PRESENTACION DE MOCIÓN CONMEMORACIÓN 14 DE ABRIL|datzi aurkezpena

PERSONA(S) INTERESADA(S)/PERTSONA INTERESDUNA(K)

PRI: IRABAZI ERMUA<->CALLE/KALEA ERREBALBURU 1, P1B

EXPEDIENTE(S) ASOCIADO(S)/ELKARTUTA DITUEN ESPEDIENTEA(K)

UNIDAD TRAMITADORA/IZAPIDETZEN DUEN UNITATEA

P(N) Secretaría de Alcaldía

Honako frogagiria beronek aipatzen duen idatzian
buruzko edozein informazio eskuratzeko aurkeztu
beharko da.

Este justificante deberá ser presentado para
obtener cualquier información sobre el escrito al
que hace referencia.

LEYENDA: [F]Funcionario/a [O]Otros [PR]Principal [REP]Representante [SEC]Secundario/a [COL]Colindante

Ayuntamiento de la Villa de Ermua * Marqués de Valdespina, 1 * 48260 * Ermua



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Julen Domínguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes) en el Ayuntamiento de Ermua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN CONMEMORACIÓN 14 DE ABRIL, PROCLAMACIÓN DE LA II REPÚBLICA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de abril se cumplirán 85 años de la proclamación de la II República, el primer régimen democrático de nuestra historia que instauró un verdadero Estado de Derecho y proclamó la primera constitución democrática del Estado Español. Esta Constitución plasmó el principio de igualdad ante la ley, al proclamarse como “una república de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”, el principio de soberanía popular, establece el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años, en economía la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional, se constituyó un “Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”, el principio de laicidad “el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”, además se reconoció matrimonio civil y el divorcio así como la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria, y se reconoce la libertad de cátedra.

La II República promovió el avance en la transformación de nuestra sociedad, en la defensa de las libertades individuales y colectivas, y en la consecución de la justicia social.

Este sistema democrático acabó con la derrota en la Guerra Civil para dar paso además de 40 años de franquismo, de represión y de retrocesos.

El 14 de abril tiene que ser una fecha reivindicativa para reclamar el derecho a la República y hacer un homenaje a todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de aquel período, así como condenar el golpe de estado franquista contra la II República.

Por todo eso, el Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes) somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República española.

2.- Que el 14 de abril ondee la bandera republicana en la sede consistorial, para hacer un homenaje a todas las personas que defendieron la II República así como al periodo democrático que se inauguró.

3.- Que el Ayuntamiento promueva en el municipio actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista ya fuese durante el alzamiento militar, o durante la posguerra.

En Ermua, a 15 de marzo de 2016

Fdo.: Julen Domínguez Sánchez

Concejal del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes)